

08 JUNY 2015

Aquest document s'ha presentat
avui entre les 9 i les 15 hores

Registre general

AL JUZGADO

Lluís Fusté Mercadé, abogado en nombre de Don Lluís Jaime en el recurso contencioso administrativo que se sigue en este Juzgado con el número 335-14, interpuesto contra el Ajuntament de El Vendrell, como mejor en Derecho proceda, DIGO:

1. Que el pasado 3 de junio se me ha entregado el expediente administrativo aportado por el Ayuntamiento del Vendrell al objeto de substanciar el recurso entablado.
2. Que en el mismo se adjunta diversos documentos correspondientes a los años 2013 y siguientes
3. Que en el expediente aportado por el ayuntamiento no figura ningún documento referente a los años 2009 a 2012, anteriores al inicio del procedimiento administrativo que se inició con una liquidación retroactiva y para la que no se recibió la notificación preceptiva.

Por todo ello, solicito aportación a autos de:

1. Actos de constatación, averiguación o aclaración del hecho imponible durante los cuatro años (2009-2012) anteriores a su inicial aplicación (2012).
2. Al ser elementos que tienen trascendencia directa en el seguimiento del presente recurso, solicito la suspensión del plazo para la interposición de la correspondiente demanda.

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito y en sus meritos, con suspensión del trámite conferido de interposición del escrito de demanda, se proceda a requerir de la documentación indicada en el cuerpo de este escrito.

En TARRAGONA, a ocho de junio de dos mil quince.

Lluís Fusté Mercadé
Col. 659 ICAT

